



www.faccaa.com

prensa@faccaa.com

Córdoba, 13 de noviembre de 2009

Movilizaciones provinciales de estudiantes y licenciados en Ciencias Ambientales

Las asociaciones de ambientólogos de Andalucía organizan una campaña reivindicativa, en cada provincia, para luchar por un reconocimiento profesional acorde a su formación

Más de 1.000 estudiantes y licenciados en Ciencias Ambientales de las ocho provincias de Andalucía se han movilizado durante los días 11 y 12 de noviembre para manifestar su enfado por la falta de reconocimiento profesional que existe por parte de las administraciones y empresas. En torno a delegaciones provinciales de la Junta de Andalucía las nueve asociaciones de licenciados y estudiantes de Ciencias ambientales, que existen en la comunidad autónoma, agrupadas en la Federación de Ciencias Ambientales de Andalucía (FACCAA), han organizado actos reivindicativos, caceroladas, recogida de firmas y mucho ruido para informar al ciudadano de a pie de la situación por la que atraviesa este colectivo y los impedimentos injustos que está poniendo la Junta de Andalucía para la creación del Colegio Oficial de Ambientólogos de Andalucía (COAMB-A). En total se han recogido más de 8.000 firmas y se han repartido 10.000 panfletos informativos. Todas las delegaciones leyeron un manifiesto conjunto para explicar la situación por la que atraviesan estos profesionales desde hace 15 años que se crearon los estudios universitarios.

La Licenciatura en Ciencias Ambientales se instauró para tener trabajadores, educados multidisciplinarmente, para dar respuesta a la creciente sensibilización de la sociedad hacia la degradación ambiental causada por la actividad humana. Tanto Administración Pública como empresas privadas tenían la necesidad de disponer de un personal cualificado, con una visión amplia, que supiera encontrar la orientación

precisa para resolver los problemas ambientales y coordinar el trabajo de especialistas de distas áreas más específicas.

La reforma del Espacio Europeo de Enseñanza Superior, el Plan Bolonia, establece las bases del Grado en Ciencias Ambientales elaboradas por la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA). Esta recoge que las competencias de estos titulados son el trato con rigor del Medio Ambiente, de forma interdisciplinar, con un aorientación hacia la conservación y gestión de los recursos naturales, la planificación territorial, la gestión y calidad ambiental en empresas y administraciones y la educación ambiental.

Cuando un licenciado en Ciencias Ambientales no es admitido en determinados concursos y oposiciones por falta de ubicación en el Catálogo Nacional de Ocupaciones o del Impuesto de Actividades Económicas, es rebajado a una categoría inferior de su formación. Esto causa no sólo un perjuicio individual a la persona, sino que afecta a todo el mundo ya que el derroche de energías sociales y económicas por parte de universidades y adminstraciones para la formación de estos profesionales no sirve para nada.

La Junta de Andalucía no apoya la creación de un Colegio Profesional de Ambientólogos porque no existe una certificación de actividades profesionales, requisito que excede de las competencias de esta la institución, pero que no han sido un impedimento en otras comunidades autónomas que sí tienen colegio oficial. Por parte del colectivo se denuncia que esto no es aplicable en este caso porque en el momento de presentar la solicitud de la creación del Colegio Oficial, esta restricción no estaba contemplada en el reglamento que estaba, en ese momento, en vigor.

Serafín González Escribano
Jefe de Prensa de la FACCAA
Teléfono 689972414